



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.**

**Asunto: Adjudicación del contrato de obra “CONSTRUCCION DE BLOQUE DE NICHOS Y COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL”, a LEASAN 2007, S.L.**

**ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se incorporan al expediente los siguientes:

**PRIMERO:** Acta previa de replanteo de fecha 30.03.2016.

**SEGUNDO:** Propuesta de contratación del Concejal de Obras y Servicios y del Sr. Alcalde de fecha 31.03.2016 en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente administrativo de contratación para la adjudicación por el procedimiento negociado de la obra “**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE NICHOS Y COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**”, por importe de 93.211,72 € más 19.574,46 € en concepto de IVA. (Presupuesto total 112.786,18 €).

**TERCERO:** Informe del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 31.03.2016.

**CUARTO:** Informe de consignación presupuestaria de fecha 01.04.2016.

**QUINTO:** Informe jurídico de la Sra. Secretaria General sobre el proyecto de fecha 21.06.2016.

**SEXTO:** Decreto de la Alcaldía nº 1949 de fecha 08.07.2016 aprobando el proyecto de la obra referida.

**SEPTIMO:** Documento contable sobre la Retención de Crédito de fecha 13.07.2016.

**OCTAVO:** Borrador del pliego de cláusulas jurídico-administrativas.

**NOVENO:** Informe jurídico sobre pliegos de fecha 12.07.2016.

**DECIMO:** Pliego de cláusulas jurídico administrativas definitivo de fecha 13.07.2016.

**DECIMO-PRIMERO:** Informe de Fiscalización de fecha 29.07.2016.

**DECIMO-SEGUNDO:** Informe complementario de la Sra. Secretaria General de fecha 01.08.2016.

**DECIMO-TERCERO:** Decreto nº 2263 de fecha 05.08.2016 del Sr. Alcalde sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento negociado para la contratación de la obra referida y aprobando el expediente de contratación incoado.

**DECIMO-CUARTO:** Se ha incluido en el expediente justificación de haber cursado invitación a seis empresas capacitadas.

**DECIMO-QUINTO:** Certificado de la Secretaría General de fecha 25.08.2016 sobre las proposiciones recibidas.

**DECIMO-SEXTO:** Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada por los licitadores de fecha 05.09.2016.

Firma 1 de 2  
Cristina Barrera Merino  
06/10/2016  
Secretario General  
Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
04/10/2016  
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	9f76b324780f416daf899f6bfc1c0b29001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2814 - Fecha Resolución: 04/10/2016





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**DECIMO-SEPTIMO:** Acta de reunión celebrada para la negociación de ofertas de fecha 13.09.2016, en la que se acuerda REQUERIR al proponente cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración: LEASAN 2007 S.L. para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación y certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato al citado licitador una vez presentada la documentación, el cual ejecutará el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego.

**DECIMO-OCTAVO:** Traslado de los acuerdos de la Mesa de Contratación a todos los licitadores con fecha de salida el 19.09.2016.

**DECIMO-NOVENO:** Documentación presentada por el licitador propuesto en fecha 20.09.2016, que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y garantía definitiva.

**VIGESIMO:** Informe del Sr. Interventor de Fondos Fase D de fecha 28.09.2016.

### FUNDAMENTO

Y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para adjudicar este contrato, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de obras “**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE NICHOS Y COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**” a **LEASAN 2007, S.L.**, representada por D. JUAN ANTONIO LEAL MORALES, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración, que ejecutará el contrato por un precio de 80.069,62 € más IVA, y en el plazo de 4 meses de acuerdo con el proyecto técnico

**SEGUNDO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** La ejecución de la obra comenzará a la fecha de acta de comprobación del replanteo que se formalizará, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y será firmada por un representante de la Administración, el técnico municipal y el contratista.

**CUARTO.-** Una vez finalizada la obra se elevará acta de recepción de la misma, siempre que la misma se encuentre en buen estado. A partir de la fecha de la citada acta se computará el plazo de garantía indicado en el pliego.

**QUINTO.-** Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986).

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
04/10/2016  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Cristina Barrera Merino  
06/10/2016  
Secretario General

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9f76b324780f416daf899f6bfc1c0b29001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/2814 - Fecha Resolución: 04/10/2016	